

CARRERA DE DERECHO

Programa Académico

9no Semestre

Asignatura	Horas semanales	Horas semestrales	Curso	Semestre	Código
Derecho Internacional Privado I	3	42	5°	9°	CJD611

I. FUNDAMENTACION

El Derecho Internacional Privado es la rama de las Ciencias Jurídicas que estudia la aplicación, a las relaciones iusprivatistas con elementos extranacionales, del Derecho más conforme con su naturaleza, sea nacional o extranjero, favoreciendo el desarrollo de dichas relaciones dentro de la comunidad jurídica internacional.

Es un derecho de selección de leyes, de elección y su función es normativa hasta que se llegue a la unificación, mediante la codificación internacional.

El Derecho Internacional Privado busca que el estudiante de derecho desarrolle las competencias necesarias para comprender el ordenamiento jurídico de cada Estado que se ocupa de la regulación jurídica de las situaciones privadas internacionales de modo a actuar adecuadamente en su práctica profesional futura.

II. OBJETIVOS

1. Generales

- 1.1 Comprender el alcance de la determinación y aplicación de la norma jurídica extranjera, las técnicas de reglamentación del Derecho Internacional Privado y los problemas con los que el órgano jurisdiccional podría enfrentarse en la correcta interpretación del cometido de la norma de conflicto, conforme a los aspectos históricos y doctrinarios.

2. Específicos

- 2.1 Explicar los fundamentos básicos de la disciplina para alcanzar el sentido, objetivos, fines y concepto de Derecho Internacional Privado.
- 2.2 Proponer soluciones de conflicto a la casuística, mediante el estudio del ordenamiento jurídico nacional e internacional.
- 2.3 Demostrar autonomía de criterios y conceptos.

III. CONTENIDO

PARTE PRIMERA. PLANTEAMIENTO GENERAL

Unidad I

Nociones preliminares de Derecho Internacional Privado

Noción y naturaleza del Derecho Internacional Privado. Presupuestos que determinan la existencia del Derecho Internacional Privado. Dominio del Derecho Internacional Privado. Doctrina restrictiva. Doctrina intermedia. Doctrina amplia. Relaciones extranacionales: reglas aplicables. La norma de conflicto.

Unidad II

Fuentes internas del Derecho Internacional Privado

Fuentes internas del Derecho Internacional Privado. La ley: prelación de las leyes. La Constitución Nacional. La costumbre. La jurisprudencia. La doctrina. La convención de las partes. Las Constituciones de los Estados que conforman el MERCOSUR: Principio de Integración contenido en los textos constitucionales.

Unidad III

Fuentes internacionales del Derecho Internacional Privado

Los Tratados: los Tratados y la Constitución. La costumbre internacional. La costumbre internacional como fuente del Derecho Internacional Público, según el Tribunal de Justicia de La Haya. Ley N° 913/1996. La jurisprudencia internacional. La doctrina internacional.

Unidad IV

Evolución histórica del Derecho Internacional Privado

Breves consideraciones sobre los orígenes del Derecho Internacional Privado en Oriente, Grecia y Roma. Edad Media. Los bárbaros. El feudalismo. Los estatutos. Edad Moderna. Aplicación extraterritorial del Derecho. Principios en que se funda. Edad Contemporánea. El Código Civil francés y su influencia.

Unidad V

Sistemas doctrinales del Derecho Internacional Privado

La doctrina y el desarrollo del Derecho Internacional Privado. Doctrinas estatutarias. Escuela italiana. Escuela francesa. Escuela holandesa. Doctrinas modernas. Escuela angloamericana. Escuela de la personalidad. Escuela germánica. Doctrinas contemporáneas. Doctrinas Internacionalistas. Doctrinas Nacionalistas. Doctrinas Autonómicas

Unidad VI

La codificación del Derecho Internacional Privado

Objeto e importancia de la codificación. Sistemas: a) Armonía Legislativa; b) Uniformidad legislativa. Congresos de Montevideo de 1888-1889: Etapas. Principios adoptados. Tratados suscritos. Congresos de Montevideo de 1939-1940: Etapas. Principios adoptados. Tratados suscritos. El Código de Derecho Internacional Privado de 1928 o Código de Bustamante. La Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya. Ley N°

2555/2005. Conferencias Especializadas sobre Derecho Internacional Privado: CIDIP I (Panamá, 1975); CIDIP II (Montevideo, 1979); CIDIP III, (La Paz, 1984); CIDIP IV (Montevideo, 1989); CIDIP V (México, 1994); CIDIP VI (Washington, 2002). Convenciones suscritas en cada una de ellas.

PARTE SEGUNDA. DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA JURÍDICA EXTRANJERA

Unidad VII

Técnicas de reglamentación en relación con el derecho aplicable. Consideración especial del método conflictual

Técnicas de reglamentación. Método indirecto: la norma de conflicto. Método directo: las normas materiales especiales. Método intermedio: las normas de extensión. Normas imperativas. La norma de conflicto: concepto y estructura. La regla de conflicto como norma interna. Análisis. La regla de conflicto como norma supranacional. Análisis. La regla de conflicto como norma sui generis. Análisis.

Unidad VIII

Aplicación de la norma jurídica extranjera. La calificación. El reenvío

Problemas de aplicación de la norma jurídica extranjera: la calificación para la elección de la norma de conflicto. Concepto y ley aplicable a la calificación. El reenvío: concepto y clases. Orígenes de la doctrina del reenvío. Fundamentos y críticas a la doctrina del reenvío. El reenvío en el derecho positivo nacional y en la legislación comparada.

Unidad IX

Aplicación de la norma jurídica extranjera. El fraude a la ley. La excepción de orden público

El fraude a la ley: concepto y aplicación. El fraude a la ley en el Código Civil, los Tratados de Montevideo y la Ley N° 892/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre normas generales de Derecho Internacional Privado (CIDIP II– Montevideo 1979). La excepción de orden público: noción, características y efectos de la excepción de orden público en el Derecho Internacional Privado. La excepción de orden público internacional y misión del Juez en su determinación. La excepción de orden público en el Código Civil, los Tratados de Montevideo y la Ley N° 892/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre normas generales de Derecho Internacional Privado (CIDIP II–Montevideo 1979).

Unidad X

Aplicación de la norma jurídica extranjera. Medidas judiciales y extrajudiciales para lograr su aplicación

Problemas de aplicación de la norma jurídica extranjera: conocimiento de la norma jurídica extranjera. Medidas adoptadas y sugeridas para facilitar su información, difusión y conocimiento. Delimitación del concepto de competencia judicial internacional. Sistemas de interpretación y aplicación de la norma jurídica extranjera: aplicación a instancia de parte y de oficio. Los Tratados de Montevideo, el Código Civil y el Código de Organización Judicial. Prueba de la norma jurídica extranjera. Inaplicabilidad de la norma

jurídica extranjera por falta de pruebas. Medios de prueba. Ley N° 891/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre prueba e información del derecho extranjero (CIDIP II–Montevideo 1979). Recursos contra la aplicación de la norma jurídica extranjera. Tratados de Montevideo y Ley N° 892/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre normas generales de Derecho Internacional Privado (CIDIP II-Montevideo 1979). Recurso de casación.

IV. METODOLOGÍA

El desarrollo de la disciplina contempla:

- a. Clases magistrales
- b. Trabajos individuales y grupales para el estudio comparado de la legislación internacional sobre la materia y del análisis deductivo-inductivo de la legislación nacional vigente y de las variadas disposiciones jurídicas que contengan aspectos sobre la materia.
- c. Se realizarán talleres de búsqueda en Internet, de tal forma que los estudiantes accedan a páginas web de Universidades o Institutos extranjeros, así como a Bibliotecas Virtuales, a fin de poder realizar investigaciones de contenido a escala americana o europea.

V. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Se observará el desempeño y grado de participación en las sesiones de trabajo de conformidad con las valoraciones siguientes:

- a. Trabajos grupales sobre casos puntuales concretos = 10 puntos
- b. Dos evaluaciones sumativas escritas = 20 puntos cada uno.
- c. Examen final = 50 puntos

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Calvo Caravaca, Alfonso Luis y Carrascosa González, Javier 2001, Conflictos de leyes y jurisdicciones en Internet, Constitución y Leyes S.A. Madrid, España.
- Álvarez González, Santiago; Esplugues Mota, Carlos; Rodríguez Mateos, Pilar y Sánchez Lorenzo, Sixto 2000, Legislación de Derecho Internacional Privado, Editorial Comares S.L., Granada, España.
- Boggiano, Antonio 1993, Curso de Derecho Internacional Privado, Abeledo-Perrot S.A.E. e I. Buenos Aires, Argentina.
- Fernández Rozas, José Carlos y Sánchez Lorenzo 1999, Sixto, Derecho Internacional Privado Primera Edición, Civitas Ediciones S.L., Madrid, España.
- Centro Internacional de Estudios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia
- Compilación de Tratados de Derecho Internacional Privado suscritos en el Sistema Interamericano entre 1888 y 1994. Asunción, 1998
- Aguilar Benítez de Lugo, Mariano, Campuzano Díaz, Beatriz; Cano Bazaga, Elena; Grieder Machado, Hilda; Pérez Beviá, José Antonio; Rodríguez Benot, Andrés; Rodríguez Vázquez, María de los Ángeles y Tomás Ortiz de la Torre, José Antonio 1996, Lecciones de Derecho Civil Internacional, Editorial Tecnos S.A., Madrid, España.

- Borrás Rodríguez, Alegría; Bouza Vidal, Nuria; González Campos, Julio; Virgós Soriano, Miguel 1997, Legislación Básica de Derecho Internacional Privado. Séptima Edición, Editorial Tecnos S.A. Madrid, España.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis y Carrascosa González, Javier 1999, Derecho Internacional Privado Volúmenes I y II, Editorial Comares. Granada, España.
- Ruíz Díaz Labrano, Roberto 1992, La aplicación de las leyes extranjeras y su efecto frente al Derecho, Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.
- Feldstein de Cárdenas, Sara 1995, Jurisdicción Internacional en materia contractual, Abeledo-Perrot S.A.E. e I., Buenos Aires, Argentina.
- Fernández Arroyo, Diego (Coordinador) 2003, Derecho Internacional Privado de los Estados del MERCOSUR, Víctor P. de Zavalía S.A. Buenos Aires, Argentina.
- Boggiano, Antonio 1993, La Conferencia de La Haya y el Derecho Internacional Privado en Latinoamérica, La Ley S.A., Buenos Aires, Argentina.
- Sapena Pastor, Raúl 1948, Derecho Internacional Privado Tomos I y II, Montevideo, Uruguay.
- Silva Alonso, Ramón 1998, Derecho Internacional Privado: Teoría General y Parte Especial, Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.

VII. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> - Prof. Dr. Eusebio Melgarejo Coronel - Prof. Dra. Rosa Elena Di Martino Ortiz - Prof. Abog. Carmen Coronel 	
Aprobado por	Consejo de FCJD – 2010
Estrategia de actualización	Revisión anual
Observación	Programas de Estudios con régimen anual, abarcan las materias del 3ro a 6to curso. La semestralización de las mismas se irá implementando en forma gradual, aunque en este documento ya se divulgan los programas diseñados con carácter semestral. FCJD 2010